

ACTA Nº 2.332

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de Septiembre del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 370/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Lic Fotini de Drichos a ausentarse de sus funciones del día 15 al 19 del septiembre del año en curso inclusive, justificándole los dos primeros días por el art. 61 inc.d) del R.I.A.J. y los tres últimos días por el art.53 Bis del mismo texto legal. **2º)** Nº 371/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se autoriza a la Dra. Graciela Monteserín a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 10 hasta el 13 del mes y año en curso, a fin de que asista al “Congreso de la Defensa Pública” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, en virtud del art. 56 del RIAJ. **3º)** Nº372/03 –Sec. Gob. Sup.-. Por la que se autoriza a la Dra. Claudia Carbajal Zieseniss, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 10 hasta el 13 del mes y año en curso, a fin de que asista al “2º Jornadas Nacionales del Ministerio Público de la Defensa y 1º Jornadas del Ministerio Público de la Defensa del Mercosur” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba., en virtud del art. 56 del RIAJ. **4º)** Nº 373/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se autoriza a la Dra. Silvia G. Córdoba a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 10 hasta el 14 del mes y año en curso, a fin de que asista al “Congreso de la Defensa Pública” a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, en virtud del art. 56 del RIAJ. **5º)** 375/03- Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Maria L. D. Benítez Alegre a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 24 al 28 del mes y año en curso a fin de que concurra a las “XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, en virtud del art. 56 del RIAJ. **6º)** Nº378/03 –Sec.Gob.Sup.- Por la que se justifica a la Dra. Mabel Lima de Ferreira la inasistencia en que incurriera los días 4 y 5 del corriente mes y año en virtud del art. 53 bis del RIAJ. Por ello **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agentes Luis A. Villaba y Angel A. Bogado s/ Pedido: Visto las notas Nº: 593/03 y 776/03 presentadas por los mencionados agentes, solicitando entrega de vales de combustibles para sus ciclomotores particulares, para la realización de las tareas de las dependencias en donde se encuentran prestando servicios.

ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. **TERCERO:** Jefe del Cuerpo Médico Forense Dr. Juan C. Acosta Ferreira s/ Elevación Historia Clínica Dra. Miriam Gómez González Visto la Historia Clínica, elevada por el Jefe del Cuerpo Médico Forense, e informe del Sr. Director de Recursos Humanos, en virtud del cual pone en conocimiento que la gerencia de la Caja de Previsión Social informó que el expediente de la agente Gómez González se encuentra en Asesoría Médica para su dictamen, y pasando posteriormente a Resolución Final; teniendo presente que el trámite jubilatorio se inició el 24/04/03, el vencimiento del plazo durante el cual no puede dictarse la baja de la agente opera el día 24 de Octubre de 2003. Por ello, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias en que incurriera la mencionada agente a partir del día 15 de Agosto de 2003 y por el término de treinta (30) días, en virtud del art. 49 del RIAJ. Conceder, licencia por el término de treinta (30) días a partir del día 15 de Septiembre del año en curso en los términos del art. 49 del RIAJ

CUARTO: Agentes Felipe A. Rodas, Fernando N. Gaona y Hugo R. Espinoza s/ Solicitud Visto que los mencionados agentes solicitan licencia por razones políticas, a cuyo fin acompañan copias de las Resoluciones del Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, de Aprobación y Oficialización de las Listas de Candidatos para las próximas elecciones.. **ACORDARON:** Conforme el art. 1º de la Ley N° 558, conceder desde el 7 de Septiembre y hasta el 30 de Octubre del corriente año inclusive la licencia solicitada. **QUINTO:** Agentes Jorge Raúl Pedroso y Fredy E. Trinidad s/ Pedido Visto las notas 8.436/03, y 8490/03 en virtud de la cual solicitan se conceda licencia gremial en su carácter de Secretario General y Secretario Adjunto respectivamente de la Asociación Judicial Formosa, como así también que se prorrogue el uso de la misma al Secretario de Hacienda reelecto al agente Jorge A. Ortega. **ACORDARON:** Atento a lo dispuesto por el art. 60 del RIAJ, hacer lugar a lo solicitado. **SEXTO:** Sr. Juez del Juzgado Menores –Dr. Carlos M. Miers- s/ Informe: Visto la nota N° 8487/03 en virtud de la cual el mencionado Magistrado, pone en conocimiento de este Alto Cuerpo la situación del menor R.I.L.. **ACORDARON:** Tener Presente. **SÉPTIMO:** Jefe de División Gabriel Núñez s/ Historia Clínica. Visto la historia clínica del mencionado agente e informes del Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense y del Sr. Director de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia en virtud del art. 49 del RIAJ desde el día 4 de septiembre y hasta el día 4 de octubre del corriente año. **OCTAVO:** Sra. Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Nelida P. Marquevichi de Zorrilla s/ Pedido. Visto la nota N° 8387/03 en virtud de la cual la mencionada Magistrada solicita se prorrogue por el término de quince días el término para dictar resolución

Cde. Acta N° 2.332/03

en el expediente caratulado “Moreira Alfonso c/ Tentolini Silvio Jorge s/ Apelaciones 2°/3° circunscripción (expte. N° 342/01 Clorinda)” **ACORDARON:** Conceder quince (15) días para que se resuelva la causa mencionada. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS



EDUARDO MANUEL HANG